



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO



# **ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL (ZIE)**

## **VISIÓN 2025-2030**



**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**  
**Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos**

Octubre 2024  
Guadalajara, Jalisco

---

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Fundamentación legal y objetivo</b>	<b>7</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>8</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>12</b>
<b>Marco normativo</b>	<b>16</b>
<b>Vinculación con Planes Rectores</b>	<b>19</b>
<b>Síntesis</b>	<b>21</b>
Estrategia Integral	21
Modelo de Trabajo e Intervención	21
<b>Acciones Realizadas</b>	<b>24</b>
<b>Bienestar Comunitario</b>	<b>25</b>
Acciones emprendidas	25
2025-2030 ¿Qué sigue?	26
<b>Ciudadanía Saludable</b>	<b>27</b>
Acciones emprendidas	27
2025-2030 ¿Qué sigue?	28
<b>Acción Integral del territorio</b>	<b>29</b>
Acciones emprendidas	29
2025-2030 ¿Qué sigue?	30
<b>Transición económica</b>	<b>30</b>
Acciones emprendidas	31
2025-2030 ¿Qué sigue?	31
<b>Propuestas de acciones a las problemáticas sentidas</b>	<b>32</b>
<b>Resultados</b>	<b>43</b>
<b>Informe final del servidor público de la dependencia o entidad, responsable de la ejecución del programa, proyecto o asunto</b>	<b>48</b>
<b>Referencias</b>	<b>51</b>
<b>Glosario</b>	<b>53</b>

---

# Presentación

Los Pueblos de la Ribera, en el municipio de Poncitlán, abarcan diversas localidades: Agua Caliente, Chalpicote, Mezcala, San Pedro Itzicán, La Peña, Potrero Mirto, La Zapotera, San Antonio, Cuesta de Mezcala, La Arena, Ojo de Agua, Santa María de la Joya, Tlachichilco del Carmen y San Juan Tecomatlán. Estas comunidades se sitúan entre el lago de Chapala y un cordón montañoso vinculado al Área Estatal de Protección Hidrológica *Sierra Cóndiro Canales-Cerro San Miguel Chiquihuitillo*, formando una franja de aproximadamente 24 kilómetros de longitud.

Estas localidades enfrentan problemáticas multifactoriales que, si bien fueron identificadas en 2019, tienen su origen en condiciones que se arrastran desde hace años y que la actual administración ha heredado. Entre los principales desafíos destacan la contaminación, la degradación ambiental, problemas de salud, insuficiencia de servicios públicos, precariedad económica, deserción escolar y la adopción de hábitos de vida poco saludables. Estas situaciones han captado la atención de organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional, y de diversos medios de comunicación.

Históricamente, las localidades de Mezcala, San Pedro Itzicán, Agua Caliente, entre otras, han sido afectadas por factores como la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala y el uso inadecuado de plaguicidas y agroquímicos en la agricultura local (Pérez Vázquez, 2018). El diagnóstico situacional revela que uno de los principales problemas de salud en la región es la alta incidencia de enfermedad renal crónica (ERC) de causas no tradicionales. Esta condición refleja la interacción de múltiples determinantes sociales, económicos, ambientales y biológicos.

Un aspecto crítico identificado es la pobreza multidimensional y la exclusión social, que afectan especialmente a la población infantil. La pobreza se relaciona estrechamente con la desnutrición y la falta de acceso a servicios básicos esenciales como saneamiento, agua potable y manejo adecuado de residuos.

Conscientes de esta compleja problemática, el Gobierno del Estado de Jalisco implementó, desde el inicio de su administración, una **Estrategia Integral de Intervención** denominada *Zona de Intervención Especial* (ZIE). Esta estrategia, desarrollada por las Coordinaciones Generales Estratégicas de Desarrollo Social (CGEDS) y Gestión del Territorio (CGEGT), busca coordinar las acciones de

---

distintas dependencias (Secretaría de Salud, Educación, Asistencia Social, Cultura y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo - CODE) para mejorar la calidad de vida de las comunidades de la Ribera de Poncitlán. La meta es garantizar que las acciones trasciendan administraciones, fomentando procesos de transformación social de mediano y largo plazo.

Este Libro Blanco se elabora en estricto apego a los Lineamientos de Elaboración e Integración establecidos por la Contraloría del Estado. Su principal finalidad es presentar un análisis detallado de un problema de relevancia social, económica, regional y cultural, ofreciendo una visión clara de las acciones emprendidas por la administración pública y los resultados obtenidos hasta el momento. A través de este documento, no solo se busca evaluar la gestión realizada, sino también asegurar que la población tenga acceso a información transparente y objetiva sobre las decisiones, los recursos invertidos y los desafíos enfrentados en la ejecución de políticas públicas.

Este documento proporciona un mecanismo de rendición de cuentas, alineado con los principios de buen gobierno, que permite a los ciudadanos conocer las estrategias y acciones implementadas en favor de las comunidades de la Ribera de Poncitlán. Además, ofrece evidencia sustantiva sobre la magnitud de los problemas y los avances logrados, reforzando la legitimidad de las políticas aplicadas y fomentando la confianza pública en las instituciones del Estado. Este enfoque transparente contribuye a la participación ciudadana y al seguimiento crítico del ejercicio del servicio público, elemento clave para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones a lo largo del tiempo.

Uno de los avances más relevantes en este proceso ha sido el reconocimiento de que la enfermedad renal crónica (ERC) en esta región es un fenómeno multifactorial. La evidencia recopilada durante la fase de diagnóstico, así como la implementación de acciones en el terreno, ha demostrado que esta enfermedad no responde únicamente a causas clínicas o biológicas, sino que se ve influenciada por un entramado de factores sociales, económicos, ambientales y culturales.

El enfoque integral adoptado ha permitido identificar que la ERC está vinculada con determinantes como la contaminación del agua, el uso de agroquímicos, las condiciones de pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, y las dinámicas laborales y educativas de la región. Esta perspectiva más amplia ha sido clave para diseñar intervenciones que aborden las raíces estructurales del problema y no sólo sus síntomas inmediatos.

---

Las acciones documentadas en este Libro Blanco, representan los cimientos de una política pública de largo plazo, orientada a la transformación estructural de las comunidades afectadas por múltiples vulnerabilidades. La situación en la Ribera de Poncitlán demanda intervenciones sostenidas y articuladas, que trasciendan los ciclos de la administración pública, asegurando que los esfuerzos no se limiten a medidas paliativas ni temporales.

El propósito final es consolidar un modelo de desarrollo sostenible que permita mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en la salud, el acceso a servicios esenciales, la educación y la protección ambiental. La continuidad de estas acciones exige la creación de mecanismos institucionales sólidos que garanticen la permanencia de los programas implementados, así como la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones, fomentando una participación activa y corresponsable.

La Estrategia Integral de Intervención (ZIE) no debe entenderse como un esfuerzo aislado, sino como un componente central de la política de saneamiento del Río Santiago, una iniciativa en la que convergen los esfuerzos de diversas dependencias estatales y municipales. La ZIE articula acciones en múltiples frentes: salud, educación, infraestructura, cultura y medio ambiente, permitiendo un enfoque sistémico para mejorar las condiciones en la Ribera de Poncitlán.

Sin embargo, la magnitud de los desafíos exige la participación activa y coordinada de las autoridades federales. El saneamiento del Río Santiago es un problema que trasciende las fronteras municipales y estatales, afectando a toda la cuenca Lerma-Chapala-Santiago. Por lo tanto, el éxito de esta estrategia dependerá en gran medida de una colaboración multinivel, en la que las dependencias federales contribuyan con recursos técnicos, financieros y normativos para complementar los esfuerzos locales y regionales.

A través de esta articulación entre distintos niveles de gobierno, se busca no sólo atender la emergencia actual, sino también establecer las bases para un modelo de gobernanza ambiental y social sostenible. La integración de la ZIE en la política de saneamiento permitirá generar sinergias que potencien el impacto de las intervenciones, asegurando que las comunidades de la Ribera de Poncitlán puedan alcanzar un desarrollo inclusivo y sustentable.

---

La realización de este documento bajo la modalidad de Libro Blanco responde a los Lineamientos de Elaboración e Integración publicados por la Contraloría del Estado en los que se establece que el tema que contiene debe ser de relevancia, alto impacto social, económico, regional y cultural. Las siguientes secciones ofrecen evidencia confirmatoria de este alcance para el presente documento. De forma particular, la relevancia del tema a tratar se basa en la necesidad de la población de acceder a la información relacionada con el ejercicio del servicio público.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Acuerdo 12/2021 Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

---

## Fundamentación legal y objetivo

En términos del artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a dependencias y entidades en materia de salud, educación, asistencia social, cultura, procuración social y deporte, para el mejor desarrollo de sus funciones, por lo que las coordina y supervisa en los términos del acuerdo relativo, en este caso los Acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018 y sus respectivas reformas.

Que dentro de su reglamento interno señala como atribuciones las de planear, programar, organizar y evaluar el funcionamiento de sus respectivas áreas; coadyuvar con la Jefatura de Gabinete en la formulación de proyectos transversales para efficientar la política pública y la solución de interés común; así como la de coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades a cargo de las dependencias y entidades bajo su coordinación o sectorización.

Asimismo, la CGEDS cuenta con la unidad administrativa identificada como Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos para el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

Generar mecanismos que aseguren la transversalidad en la planeación, ejecución y control de los proyectos y programas estratégicos de la administración estatal dentro de las agendas de desarrollo social, a través de la gestión y dirección de la vinculación institucional entre la CGEDS con las demás coordinaciones e instancias que integran la estructura administrativa del Gobierno del Estado; Diseñar estrategias de monitoreo en la ejecución, investigación, análisis y evaluación de los distintos proyectos y programas de la CGEDS; así como supervisar el cumplimiento de las metas de la dependencia.

Que en términos del artículo 50 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado tiene las atribuciones de planear, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación del Gobierno del Estado y establecer, instrumentar, coordinar, operar y vigilar los procedimientos de entrega – recepción de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado en los términos de la Ley de la materia y su reglamento.

Que mediante el Acuerdo No. 12/2021 la Contraloría del Estado de Jalisco publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” los LINEAMIENTOS PARA LA

---

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LIBROS BLANCOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, con el objeto de establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que de acuerdo a sus facultades, atribuciones y competencia deban, obligadamente llevar a cabo actos de entrega – recepción, y que consideren necesario dejar constancia de las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública Estatal a través de los denominados Libros Blancos, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en algún programa, proyecto o asunto de gobierno respecto del cual se tenga interés particular en documentar a través de la elaboración de dichos libros, en este caso el titulado como “Zona de Intervención Especial (ZIE) Visión 2025-2030”.

## **Objetivo General**

El presente Libro Blanco “Zona de Intervención Especial (ZIE) Visión 2025-2030” tiene como objetivo compilar, describir y presentar el contexto y los alcances de las acciones de gobierno coordinadas desde la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, dentro de sus atribuciones, para hacer frente a los requerimientos en materia de política de desarrollo social identificados en las localidades de la ribera del lago de Chapala en Poncitlán. El periodo documentado abarca a partir de marzo de 2021 hasta septiembre de 2024.

Para la adecuada atención a la problemática detectada se definió un polígono denominado Zona de Intervención Especial (ZIE), partiendo en un primer paso del concepto de microcuenca y utilizando el agua como elemento articulador que discurre por la superficie y que forma una red hidrográfica local. Las microcuencas son áreas de aguas superficiales “que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018, p. 11).

Siendo las personas el eje central de la intervención, para efectos de la estrategia para la Zona, el segundo paso fue concebir la microcuenca no sólo como el sistema hidrográfico o territorial, o como la unidad básica de planeación, sino desde un enfoque integrador en el que “ocurren interacciones indivisibles entre los

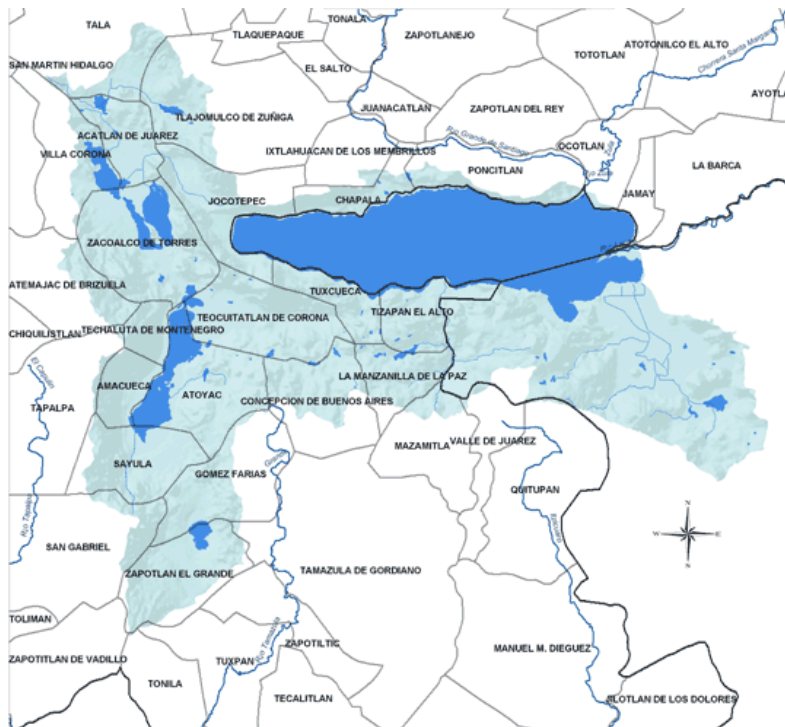


aspectos económicos, sociales y ambientales ” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015, p. 2).

Bajo este enfoque y tras un procesamiento de la información disponible a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG), se afinó la delimitación de una **Zona de Intervención Especial (ZIE)** en la que se identificó un microsistema local de relaciones sociales, culturales, económicas y ambientales que se articulan alrededor de los principales núcleos de población identificados en la ribera del lago de Chapala, en el municipio de Poncitlán, mientras comparten las problemáticas anteriormente descritas. En términos de delimitación administrativa, el lago de Chapala forma parte de la Región Hidrológica VIII Lerma-Santiago-Pacífico denominada así por la Comisión Nacional del Agua y, en particular, de la Región Hidrológica 12-D “Lago de Chapala” la cual cubre la zona representada en la siguiente figura:

**Figura 1**

*Cuenca del Lago de Chapala*



Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA), s.f.

---

Resulta conveniente subrayar que la población objetivo de la estrategia ZIE se compone de la totalidad de las localidades de la ribera del lago de Chapala en el municipio de Poncitlán. No obstante, el radio de acciones focalizadas de la estrategia toma como referencia relevante las localidades contenidas en la Medida Cautelar (MC-708-19), emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al estado mexicano con fecha 5 de febrero de 2020, mediante la resolución 7/2020, en favor de los pobladores de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala.

La MC-708 emitida por la CIDH en favor de las localidades de la ribera del lago de Chapala en el municipio de Poncitlán, además de la población aledaña al Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto solicita al estado mexicano que:

- a) adopte las medidas necesarias para preservar la vida, integridad personal y salud de los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala en el municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, señalados en la solicitud. En particular, que el Estado adopte las medidas pertinentes para brindar un diagnóstico médico especializado para las personas beneficiarias, teniendo en cuenta la alegada contaminación, proporcionándoles asimismo una atención médica adecuada en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, conforme a los estándares internacionales aplicables;
- b) concierte las medidas a implementarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- c) informe sobre las medidas adoptadas para mitigar las fuentes de riesgo alegadas. (CIDH, 2020, p. 10)

Un aspecto a destacar es la especificidad identificada en el diagnóstico de la ZIE en cuanto a sus características geomorfológicas, que han hecho que los asentamientos humanos en la región se hayan establecido entre fuertes pendientes, macizos montañosos que superan los 2,300 msnm y el propio lago de Chapala, con poco espacio para crecer y desarrollar adecuadamente actividades cotidianas al aire libre, de ocio y recreativas, propias de espacios públicos amplios, inexistentes o en mal estado previo a 2018.

Retomando el hilo de la delimitación, el cerro San Miguel Chiquihuitillo, mencionado en la presentación, separa las aguas pluviales de la cuenca del río Santiago y la cuenca del río Lerma, generando la división entre dos regiones hidrológicas. **Es importante resaltar las diferencias geográficas** entre estas regiones comprendiendo que cada cuenca responde a características geográficas, ambientales, hidrográficas y sobre todo sociodemográficas diferentes. La estrategia Revivamos Río Santiago (RRS) comprende como radio de acción la cuenca del río Santiago y del río Zula, y la cuenca del lago de Chapala forma parte de lo que se denomina la Zona de Intervención Especial (ZIE).

## Figura 2

*Diferenciación del Área de Intervención Prioritaria (AIP) de la estrategia RRS en la subcuenca Santiago y las localidades de la ZIE en la de Lerma-Chapala*



Fuente: Gobierno de Jalisco, 2022a.

En síntesis, la conformación de la ZIE como objeto de intervención, además de definir un espacio territorial, se concibe como un sistema social complejo, con sus dinámicas sociohistóricas, culturales y económicas propias, siendo este el enfoque que se adopta para su atención integral.

Por lo expuesto, el **objetivo** de la estrategia consiste en: **romper la reproducción del ciclo negativo de la ZIE por medio del fortalecimiento del desarrollo social, territorial, ambiental y económico, para mitigar las problemáticas identificadas en la población (pobreza, marginación, precariedad laboral,**

---

***baja escolaridad, prácticas y hábitos de vida no saludables, etc.), generando así condiciones de bienestar que refuercen el tejido social, el cuidado de la salud y del medio ambiente.*** Alcanzarlo se traduce en la elevación del nivel de calidad de vida de las personas y las comunidades de la ZIE, mediante el desarrollo de capacidades que permitan el goce de una salud integral, la promoción del equilibrio ambiental, el fortalecimiento del tejido social y del papel de la mujer; y la generación de alternativas pertinentes para mejorar los ingresos económicos.

## **Antecedentes**

### *Identificación de Problemáticas*

En el año 2021 se consolidó la estrategia tras elaborar un diagnóstico situacional y participativo que nace como el resultado de la sumatoria de esfuerzos colaborativos entre especialistas en la materia y en la zona, y las aportaciones de las personas pobladoras que a través de documentación, análisis de datos y visitas de campo, desarrollaron un análisis puntual sobre las condiciones generales de vida en la zona.

El diagnóstico ofrece información relevante para comprender la especificidad del contexto, las dinámicas y condiciones sociales bajo las cuales se producen —y reproducen— las problemáticas. Como se puede observar con los datos, las comunidades de la ribera de Poncitlán viven una situación compleja de pobreza multifactorial. La mayoría está por debajo del grado promedio de escolaridad estatal y nacional, que indica que muchas personas no tienen la educación primaria concluida; en promedio las cuatro comunidades tienen 6.4, cuando el estatal es 9.9. De la misma forma, se mantiene todavía un nivel considerable de población mayor a los 15 años que no sabe leer ni escribir; más cercano al porcentaje nacional de 5% que al estatal de 3%. Sobre la infraestructura y condiciones de vivienda, que son indicadores que marcan el grado de marginación, podemos observar que aún existe un importante porcentaje de hogares sin drenaje, sobre todo en las comunidades menos pobladas (Chalpicote y Agua Caliente), así como las viviendas con piso de tierra.

**Tabla 1***Perfil sociodemográfico de las comunidades de la ribera de Poncitlán*

Localidad	Población total	% población analfabeta	Grado promedio de escolaridad *	% viviendas con refrigerador	% viviendas sin drenaje	% viviendas con piso de tierra
Agua Caliente	1,284	6.7 %	5.8	61.4 %	4.5 %	7.2 %
Chalpicote	830	6.4 %	5.9	46.9 %	17.2 %	8.6 %
San Pedro Itzicán	6,686	7.6 %	6	52.4 %	2 %	4 %
Mezcala	6,047	3.3 %	7.9	58.2 %	1 %	4.2 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

*Nota:* \*En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Jalisco tiene un grado promedio de 9.9 y el municipio de Poncitlán, en su totalidad, 8.7.

Un dato esclarecedor, sobre todo para comprender las dinámicas domésticas y de alimentación de estas comunidades, mismas que se asocian a diferentes condiciones de desigualdad y violencias estructurales y culturales, es el bajo porcentaje de viviendas con refrigerador, la mayoría muy por debajo del promedio jalisciense, donde el 74.6 % cuenta con refrigerador. Si bien se requieren estudios específicos para llegar a hallazgos contundentes, este último dato nos aproxima a comprender algunas de las problemáticas domésticas de estas comunidades, como es en este caso la nutrición insuficiente o la falta de acceso a alimentos que requieren refrigeración.

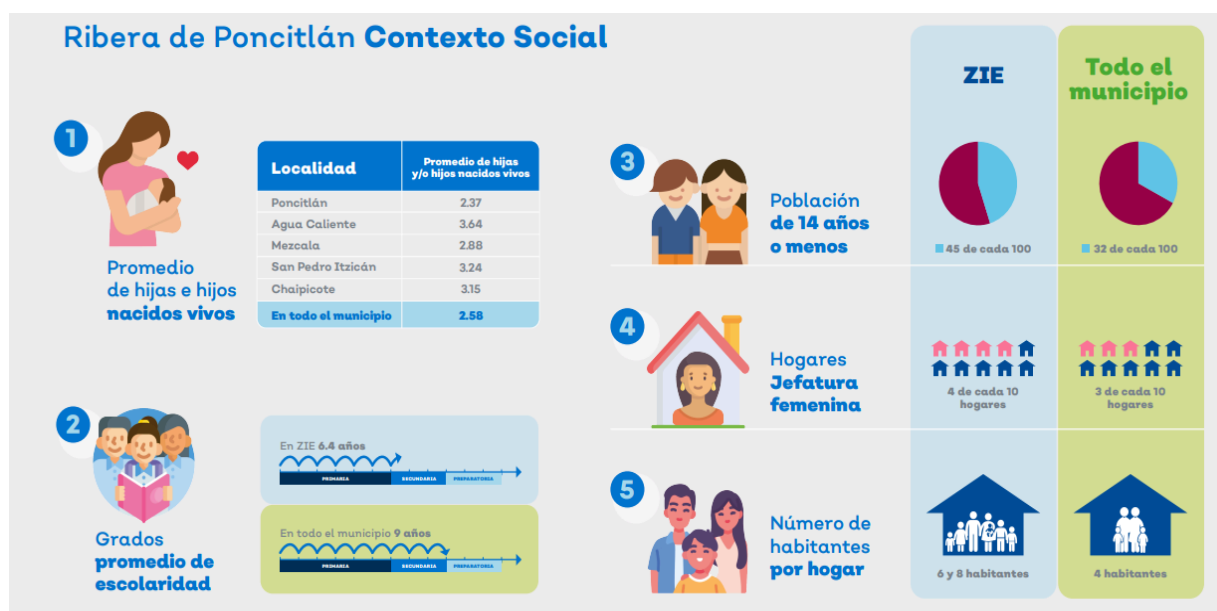
Conforme a los resultados del diagnóstico estas comunidades han vivido en una situación compleja debido a condiciones de degradación y exclusión social, riesgos a la salud, una reducida oferta local para la generación de ingresos, y afectaciones al medio ambiente, donde las y los principales afectados son las niñas, niños, adolescentes y mujeres. Los datos al respecto evidencian la inconveniencia de reducir la complejidad de la problemática a la única dimensión de la contaminación; es una problemática multifactorial, estructuralmente arraigada, de larga data y persistente entre generaciones, que debe enfocarse

desde una perspectiva sistémica con prioridades en el ámbito del desarrollo social, cultural, ambiental y económico.<sup>2</sup>

La siguiente figura sintetiza el análisis del diagnóstico y ayuda a comprender esas condiciones y disparidades que pesan sobre las oportunidades y el desarrollo de capacidades habilitadoras. Como se observa en la siguiente figura, en el conjunto de las localidades de la ZIE, el **promedio de hijas e hijos nacidos vivos por mujer en edad reproductiva es más alto** que los registrados a nivel de la cabecera municipal, el municipio y el estado (número 1 en la figura 3).

**Figura 3**

*Condiciones sociales de las localidades de la ribera de Poncitlán, 2020*



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020. Nota: Para las estimaciones agregadas se consideran las localidades de San Pedro Itzicán, Mezcala, Agua Caliente y Chalpicote.

Esta condición se refleja en una **mayor presión sobre la economía de los hogares, caracterizada por bajos ingresos** y de la cual se hace cargo una **jefa de hogar (número 4) para sostener una familia con mayor número de dependientes económicos** menores de edad (número 5).

Impacta a su vez sobre la calidad de vida en términos de habitabilidad en el espacio de la vivienda (hacinamiento) y sobre **la carga de la “mochila” de los**

<sup>2</sup> En 2018, se declaró Área Natural Protegida al cerro San Miguel Chiquihuitillo, lo que implica que los procesos productivos deben tender a esquemas de restauración (esquema de reconversión productiva para explotación agroindustrial).

---

**cuidados —más pesada para las mujeres y niñas—** que demanda la alta proporción de población menor de edad que reside en las localidades de la ZIE (número 3).

Este ciclo de reproducción de las condiciones negativas, deriva en escenarios que se han identificado como de central importancia a la hora de interrumpir la reproducción de las desventajas en los relevamientos intergeneracionales, de los cuales destaca el de la permanencia en el sistema escolar y su mayor afectación sobre la población de niñas, que como se ha señalado, enfrentan la carga de los cuidados. **Los grados promedios de escolaridad en las localidades de la ZIE sugieren que el ciclo más alto alcanzado es el de Primaria completa**, 2.6 años menos de escolaridad promedio que en conjunto del municipio de Poncitlán (2).

Las dificultades para afrontar el gasto de una canasta alimentaria suficiente, oportuna y de calidad que enfrentan las economías domésticas de las localidades, aunadas a los **hábitos alimenticios** que incluyen la baja frecuencia, cantidad, oportunidad, calidad y valor nutricional de las ingestas (Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social [CGEDS], 2019), al **uso y manejo de agroquímicos** y al **consumo de alcohol**, forman parte de una multifactorialidad más amplia asociada al riesgo de la afectación renal a temprana edad y a las limitantes del desarrollo infantil en sus componentes cognitivo y psicoafectivo (Fausto Guerra y Lozano Kasten, 2024; Lozano Kasten et al. 2017, 2020).

La información derivada del diagnóstico fue categorizada en tres capas prioritarias de acuerdo a su persistencia y nivel de incidencia. La primera capa incluye las problemáticas generales de la degradación social, las carencias sociales, la pobreza y vulnerabilidad económica. En un segundo nivel se engloban los ejes problemáticos desagregados de las afectaciones a la salud, la contaminación del agua, el manejo de residuos y la producción deficiente. En la última capa se despliegan cuatro subejos de las problemáticas; afectaciones del entorno social, a la salud, degradación del entorno físico, y vulnerabilidad económica. El árbol de problemas que deriva del diagnóstico se presenta en el siguiente esquema, en el que se prioriza el desglose de las condiciones que los genera a diferente escala y bajo una lógica de interdependencia.

**Figura 4**

*Síntesis del árbol de problemas de la ZIE*



Detalle de las causas derivadas del diagnóstico:

- **Afectaciones del Entorno Social:** en el que se describe la pobreza multidimensional, la degradación social y la desigualdad de la zona.
- **Afectaciones a la Salud:** Donde se manifiestan las afectaciones a la Salud de la región y los factores que contribuyen al deterioro de la salud de la población de la ZIE.
- **Degradación del Entorno Físico:** En este apartado se presenta el diagnóstico de disponibilidad y saneamiento del agua en la zona, el manejo de residuos y la infraestructura instalada.
- **Vulnerabilidad Económica:** Donde se manifiesta la precariedad económica y las dinámicas y cadenas de producción insuficiente de la zona.

## Marco normativo

El marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante el periodo documentado del Libro Blanco “Zona de Intervención Especial (ZIE) VISIÓN 2025 – 2030” se desarrolla de la siguiente manera:

En el año **2009 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 1/2009** sobre la violación de los derechos humanos a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, al agua, a la alimentación, al patrimonio, a la legalidad, a la seguridad social, al desarrollo sustentable, a la democracia, al trabajo, a tener una vivienda en un entorno digno,



---

los derechos de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social, todas como consecuencia de la contaminación del Río Santiago.

En consecuencia, se emitieron diversas recomendaciones dirigidas al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, además de recomendaciones específicas en materia de salud, en materia de derechos de la niñez y de la educación, puntos específicos dirigidos al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), recomendaciones específicas para la reparación del daño, así como recomendaciones a la persona titular de la Comisión Estatal del Agua y a los ayuntamientos de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Tototlán, Atotonilco el Alto y Arandas.

Esta situación evidenció que las comunidades mencionadas en la recomendación enfrentan problemáticas multifactoriales, como el impacto de las actividades agropecuarias, industriales, de la expansión urbana y otras actividades como la gestión de los recursos hídricos, además del contexto socio ambiental.

Por lo que, en el inicio de la administración 2018 – 2025 se lanzó la **Estrategia Revivamos Río Santiago**, como prioridad para la recuperación integral de la cuenca, en donde se definió un Área de Intervención Prioritaria (AIP) con acciones coordinadas bajo seis componentes estratégicos.

Sin embargo, el 5 de febrero de 2020 la CIDH emitió la **resolución 7/2020** con relación a la **Medida Cautelar No. 708-19**, en la que consideró que la información presentada demostraba que los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, **así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala en el municipio de Poncitlán, estado de Jalisco, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud enfrentan un riesgo de daño irreparable.**

Por lo que en el año 2021 se consolidó la Zona de Intervención Especial (ZIE) de la Ribera de Poncitlán, para sumar a las acciones de la Estrategia que se vincularon para actuar en favor de la atención a la resolución y a las medidas cautelares emitidas por la CIDH, e integrarla con un abordaje diferenciado de las cuencas, en este caso la de impulsar el desarrollo social de las localidades.

En el año **2022** la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** emitió la **recomendación No. 134/2022** sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua y saneamiento, a la salud y al principio del interés superior de la niñez, derivado de la contaminación en el Río Santiago, en el Estado de Jalisco; y en la cual dirige sus recomendaciones a diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, incluyendo al Ayuntamiento de Poncitlán, municipio en donde se encuentran las localidades de la ZIE.

La **CGEDS** al ser una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y auxiliar del Poder Ejecutivo que **agrupa a dependencias y entidades en materia de salud, educación, asistencia social, cultura, procuración social y deporte**, para el mejor desarrollo de sus funciones, fungió como dependencia coordinadora de estas acciones dentro de las agendas de desarrollo social.

Al momento de definirse que la ZIE era un asunto de atención prioritaria para la reconstrucción social de las localidades, la CGEDS se enfocó en el fortalecimiento de la política social coordinada y transversal para atender las problemáticas multifactoriales que afectan a la población de la zona, valiéndose del marco normativo que la faculta para tales acciones.

<b>Internacional</b>	<p>Carta de la Organización de los Estados Americanos.</p> <p>La Medida Cautelar No. 708-19 de la CIDH.</p> <p>La resolución 7/2020 de la CIDH.</p>
<b>Federal</b>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley General de Salud.</p> <p>Ley General de Educación.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.</p>

<b>Estatal</b>	<p>Constitución Política del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley de Salud del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.</p> <p>Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Reglamento interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.</p> <p>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.</p>
<b>Acuerdos</b>	<p>ACUERDO DIELAG ACU 001/2018.</p> <p>ACUERDO DIELAG ACU 002/2018.</p>

## Vinculación con Planes Rectores

La estrategia ZIE es un proyecto contenido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGyD) que sirve como instrumento de intervención para la operación de acciones que permitan alcanzar resultados valiosos en materia de desarrollo social.

En el Eje 2 del Plan sectorial de Desarrollo Social, proyecto estratégico 19, se establece como cometido de la estrategia el “fortalecer las condiciones necesarias para elevar el nivel de calidad de las personas y las comunidades de la ZIE, para favorecer e impulsar el desarrollo de capacidades que permitan el goce de una salud integral, el fortalecimiento del tejido social y el papel de la mujer, la promoción de su identidad, la generación de alternativas pertinentes para mejorar los ingresos y el fomento del equilibrio ambiental” (PEGyD, 2022, p. 324).

Los ejes y objetivos sectoriales del PEGyD con los que vincula son:

---

## Desarrollo Social

Pobreza y desigualdad

Educación

Protección a la salud

Grupos prioritarios

Cultura

Deporte y activación física

## Desarrollo y crecimiento económico

Desarrollo rural

Financiamiento para el desarrollo

## Desarrollo sostenible del territorio

Gestión integral del agua

Infraestructura para el desarrollo

Protección y gestión ambiental

## Temáticas transversales

Derechos humanos

Igualdad de género

Gobernanza para el desarrollo

Cultura de paz

Cambio climático

## Temáticas especiales

Mujeres libres de violencia

Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

Recuperación integral del Río Santiago

---

# Síntesis

## **Estrategia Integral**

Una vez comprendida la Zona de Intervención Especial, su conformación geográfica, demográfica y su problemática multifactorial, se presenta a continuación el modelo de intervención para la recuperación, a cargo de las coordinaciones de Desarrollo Social y de Gestión del Territorio como agentes estratégicos de vinculación para las secretarías y dependencias sectorizadas a éstas y los demás actores que la Estrategia necesita para la consecución de su objetivo principal (ver sección “Objetivo General” en este documento).

## **Modelo de Trabajo e Intervención**

La atención a las localidades ribereñas del municipio de Poncitlán se basa en una aproximación integral y coordinada que derive en la construcción de un ámbito de promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

Para lograrlo, se plantea un modelo de intervención que parte del reconocimiento de un problema público central: las condiciones de carencia social, marginación y pobreza multidimensional de las y los habitantes de las localidades de la ZIE, aunado a la exposición a riesgos socioambientales vinculados con la vulnerabilidad por falta de suficiencia y seguridad alimentaria, a la degradación del tejido social (materializada a través de diversos tipos de violencia, alcoholismo, drogadicción, embarazo adolescente, etc.), a las prácticas de organización comunitaria y de producción agrícola imperantes y al daño y pérdida de los ecosistemas, resultan tributarias del incremento de enfermedades crónicas y otras afectaciones a la salud, lo que impide el desarrollo de oportunidades, de una buena calidad de vida y de la construcción de un ámbito de garantía y protección de los derechos humanos.

En un esfuerzo de planeación participativa, la Coordinación de Desarrollo Social realizó, a través de una mesa de trabajo especializada para la atención de la ZIE, un ejercicio con sus enlaces técnicos que arrojó el siguiente modelo de componentes irrenunciables que, desde la visión del Desarrollo Social, resultan claves para el cumplimiento del objetivo general de la intervención y los objetivos específicos derivados del árbol de problemas para la ZIE. Dicho modelo se presenta a continuación en la figura.

## Figura 5

### *Estrategia integral de intervención para la ZIE*



La siguiente figura conjunta, es el esquema de problematización derivado del árbol del problema, presentado en el apartado del diagnóstico de este informe, al que se adiciona la desagregación por ejes y componentes de la estrategia para la intervención en la ZIE derivada del árbol de objetivos.

De este modo, la estrategia traduce las afectaciones del entorno social al eje de bienestar comunitario, las afectaciones a la salud al de ciudadanía saludable, las de degradación del entorno físico al de atención integral del entorno y las de vulnerabilidad económica al de transición económica, desarrollando al interior de cada uno su propio objetivo sectorial, sus líneas de acción y su agenda de trabajo coordinada bajo un andamiaje transversal de gobernanza que asegure su correcta ejecución. Esta figura presenta el esquema completo de la Estrategia de Intervención para la ZIE.

**Figura 6**

*Problematización de la ZIE y estrategia de intervención*



Es importante detallar y destacar entre las acciones para la detección temprana de enfermedades y atención integral a la salud de estas poblaciones, que en febrero del 2020 se inició formalmente el tamizaje para la detección de albuminuria como marcador de riesgo de desarrollo de enfermedad renal crónica de causas no tradicionales, lo anterior, para atender una necesidad de salud específica desde un enfoque preventivo, toda vez que, aun cuando la presencia de albuminuria en la orina no es una enfermedad en sí misma, según las guías de práctica clínica vigentes, es un marcador de gran utilidad para detectar daño renal incipiente.

Así mismo, teniendo en cuenta que la enfermedad renal crónica tiene 5 etapas evolutivas y que en las primeras tres el daño renal puede ser reversible, la detección temprana en población con factores de riesgo permite evitar la progresión de la enfermedad a etapas posteriores.

Para ello, en conjunto con académicos de la Universidad de Guadalajara y personal médico adscrito al Servicio de Nefrología del Hospital Civil de Guadalajara, se diseñó la estrategia para detección temprana en poblaciones consideradas de riesgo por sus antecedentes epidemiológicos, la cual corresponde a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, grupo de riesgo

---

determinado con base en el tiempo de la historia natural de la enfermedad, a partir de la incidencia observada de enfermedad renal crónica de causas no tradicionales en la población. Por el grupo de población al cual está dirigido, (menores de 5 a 16 años) se estableció que la detección se realizaría con participación de la Secretaría de Educación Jalisco la cual facilita el acceso a sus planteles de educación básica y el contacto con los padres y madres de familia con la finalidad de realizar la mayor cantidad de detecciones en el menor tiempo posible, lo anterior, considerando que la visita en domicilio o la convocatoria en unidades de salud fijas, no garantiza la cobertura de los escolares e implicaría un mayor tiempo para su desarrollo.

En función del resultado y su confirmación (microalbuminuria positiva), se activa una atención personalizada y son integrados en un **modelo preventivo de alimentación saludable y orgánica**, para reducir el riesgo de desarrollar enfermedad renal. La intervención nutricia en niñas y niños bajo el modelo, enfocada a una dieta correcta y sostenible, ha mostrado disminuir la albuminuria hasta en el 95% de los casos.<sup>3</sup>

Otra modalidad de atención para ampliar la detección a la población no escolarizada es el **tamizaje universal para la población en general con factores de riesgo** (hipertensión, diabetes, obesidad, embarazo y otras), para el cual se adquirieron por parte de la Secretaría de Salud Jalisco cinco equipos de urianálisis destinados a los centros de salud de San Pedro Itzicán y Mezcala en la ZIE (además de los de Poncitlán, El Salto y Juanacatlán).

## Acciones Realizadas

En cuanto a las acciones de la estrategia ZIE, que incluye los dos principios de intervención que la rigen, a saber, la garantía y protección de los derechos humanos de la población y la construcción de comunidades incluyentes y sostenibles, se desagregan a continuación los cuatro ejes que rigen los componentes de la intervención y sus agendas de acción para la consecución de sus respectivos objetivos específicos:

---

<sup>3</sup> Ver sección de acciones emprendidas en el componente de Ciudadanía Saludable de este documento para el detalle de avance.





## Bienestar Comunitario

### Objetivo

- Recuperar el tejido social de las comunidades y sus condiciones de bienestar a través del fortalecimiento de las capacidades de la población.

### Líneas de acción



1. Acceso a oportunidades de mujeres y niñas
2. Permanencia escolar
3. Reconstrucción del tejido social

### Dependencias participantes

- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF-Jalisco)
- Comisión Estatal Indígena

Tabla 2

### Acciones emprendidas

	Acción (Terminadas <b>T</b> / Permanentes <b>P</b> / Desarrollo <b>D</b> )	Estatus
	<b>Apoyos en Asistencia Social:</b> A través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) se realizaron acciones en las localidades de San Pedro Itzicán, Mezcala, Agua Caliente, Chalpicote, La Zapotera, Santa María de la Joya, Cuesta de Mezcala, La Peña, Ojo de Agua, La Arena y Potrero Mirto, en el municipio de Poncitlán..	p
	<b>Desayunos escolares:</b> cobertura de beneficiarios en las localidades de Mezcala, Agua Caliente, San Pedro Itzicán y Chalpicote.	P

<b>RECREA, Educando para la Vida:</b> apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar en planteles educativos de las localidades de la ZIE.	P
<b>Becas escolares:</b> En beneficio de las alumnas y alumnos de educación básica del municipio de Poncitlán, alcanzando el beneficio a la población escolar de las localidades de San Pedro Itzicán, Ojo de Agua y La Peña.	P
<b>Misiones culturales:</b> Facilitadores permanentes residiendo en las localidades de la ZIE por tres años para el fortalecimiento del desarrollo integral comunitario.	P
<b>Polos de Desarrollo Comunitario:</b> Ludotecas en Mezcala, San Pedro Itzicán y Agua Caliente, una escuela de música ECOS en San Pedro Itzicán; mejoramiento para viviendas de personas con enfermedad renal crónica; rehabilitación de viviendas; atención especializada en niñas, niños y adolescentes en colaboración con la fundación ONI; apoyo económico a mujeres para concluir educación básica, para familias en situación de emergencia y para promotoras comunitarias.	P
<b>Apoyo al Sistema DIF del municipio:</b> En Poncitlán, con entregables alimentarios orgánicos a niños y niñas en edad escolar para prevenir el daño renal.	P
<b>Intervención integral al COBAEJ/ telesecundaria:</b> mejoramiento del plantel en San Pedro Itzicán.	T
<b>Rehabilitación de la unidad deportiva</b> en San Pedro Itzicán.	T
<b>Proceso de investigación participativa:</b> focalizado en temas de adolescencia.	D
<b>Cocina MENUTRE:</b> En el plantel escolar de primaria en San Pedro Itzicán.	P

## 2025-2030 ¿Qué sigue?

### *En materia de bienestar comunitario*

Al **2025** se espera una ampliación de las oportunidades de acceso a los derechos sociales y culturales de la población de las comunidades a través de las mejoras experimentadas en la equidad de género en la distribución de la carga de los cuidados, desarrollo de capacidades para el desempeño laboral (a través de oficios), retención en el sistema educativo formal de la población en edad escolar, y fortalecimiento del tejido social a través del fomento de actividades deportivas, lúdicas, de convivencia social y fortalecimiento integral comunitario.

Al **2030** se espera contar con evidencia de ruptura del ciclo negativo de reproducción intergeneracional de la pobreza y carencias sociales y elevación de los umbrales de bienestar social y económico de las comunidades.



## Ciudadanía Saludable

### Objetivo

- Proteger el derecho humano a la salud, por medio de acciones de prevención, promoción y cuidado integral de la salud de la población.

### Líneas de acción



1. Detección temprana de enfermedades y nutrición
2. Promoción de hábitos y estilos de vida saludables
3. Atención integral y oportuna de la salud




### Dependencias

- Secretaría de Salud
- OPD Servicios de Salud
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF-Jalisco)
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

**Tabla 3**

#### *Acciones emprendidas*

	Acción (Terminadas <b>T</b> / Permanentes <b>P</b> / Desarrollo <b>D</b> )	Estatus
	<b>Apoyo al transporte para Grupos Prioritarios:</b> Traslado a terapias de hemodiálisis de pacientes de las localidades de la ZIE.	<b>P</b>

<b>Campañas de prevención de riesgos a la salud:</b> estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	P
<b>Prevención del embarazo infantil y adolescente:</b> En Poncitlán y ZIE como localidades prioritarias de los “Centros para el Desarrollo de las Mujeres”, “Asociaciones por la igualdad” y “Educación sexual integral” (SISEMH).	P
<b>Fortalecimiento en la capacidad de atención:</b> En zonas de difícil acceso y de mayor marginación.	P
<b>Tamizaje permanente y universal:</b> Acción para la detección temprana de Enfermedad Renal. 	P
<b>Tamizaje para detección temprana:</b> de posible daño renal en población escolar de la ZIE. 	P
<b>Unidades de hemodiálisis de Ocotlán y El Salto</b> 	D
<b>Diagnóstico médico especializado:</b> para las personas beneficiarias que residen en la zona determinada por la MC 708-19 de la CIDH (Poncitlán, El Salto y Juanacatlán)	D
<b>Investigación sobre prácticas y hábitos alimentarios:</b> en niños de educación básica de los municipios de la ribera del lago de Chapala.	T
<b>Polos de Desarrollo Comunitario:</b> Atención especializada para niñas y niños de las localidades ZIE que incluye asesoría nutricional y dotación de alimentación orgánica con una inversión de 4,800,000.00 de pesos.	T

## 2025-2030 ¿Qué sigue?

### *En materia de ciudadanía saludable*

Al **2025** se espera una expansión de las oportunidades de acceso al derecho social de la salud de la población de las comunidades a través del fortalecimiento de las acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, prevención de riesgos a la salud y cuidado integral.

Al **2030** se espera contar con evidencia del fortalecimiento en el acceso universal, integral, gratuito, progresivo, de calidad, oportuno, efectivo y sin discriminación a los servicios de salud en sus tres niveles, prevención, promoción y atención.



## Acción Integral del territorio

### Objetivo

- Lograr la recuperación integral del medio ambiente por medio de la gestión integral de residuos, el control de agroquímicos y la mejora de la calidad, saneamiento y provisión del agua.

### Líneas de acción

1. Agua limpia y suficiente
2. Medio ambiente sano
3. Gestión integral de residuos
4. Mejora de infraestructura

### Dependencias

- Secretaría de Gestión Integral del Agua
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

**Tabla 4**

#### Acciones emprendidas

	<b>Acción</b> (Terminadas <b>T</b> / Permanentes <b>P</b> / Desarrollo <b>D</b> )	<b>Estatus</b>
	<b>Recolección de agua de lluvia</b> mediante “Nidos de Lluvia”	<b>P</b>
	<b>Brigadas comunitarias para la conservación</b> consistentes en acciones de recuperación de suelos, manejo del fuego y sanidad forestal.	<b>P</b>
	<b>Fortalecimiento de Centros de Acopio Temporal</b>	<b>T</b>
	Construcción de la <b>primera etapa del colector</b> en la localidad de San Pedro Itzicán	<b>T</b>

	<b>Equipamiento y electrificación de pozo profundo</b>	T
	<b>Construcción de red de distribución de agua potable</b>	T
	<b>Rehabilitación</b> de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pedro Itzicán.	T
	<b>Modernización y rehabilitación</b> de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Mezcala, Poncitlán.	T
	<b>Segunda etapa del colector sanitario</b> en la localidad de San Pedro Itzicán.	T

## 2025-2030 ¿Qué sigue?

*En materia de acción integral del territorio*

Al **2025** se espera reducir el impacto medioambiental de las prácticas de manejo de desechos derivados del uso de agroquímicos a través del fortalecimiento de centros de acopio temporal, la mejora de la provisión del agua mediante sistemas de recolección (“Nidos de lluvia” y “Escuelas de lluvia”), y del saneamiento con la finalización del colector de la localidad de San Pedro Itzicán y la rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales locales.

Al **2030** se espera contar con evidencia de la recuperación integral del medio ambiente a través de la mejora de la infraestructura, la gestión integral de residuos, recuperación de suelos, agua limpia y suficiente, manejo y acopio adecuado de desechos derivados del uso de agroquímicos.



### Transición económica

#### Objetivo

- Fortalecer la dinámica económica por medio de procesos de reconversión productiva que agregan valor a la actividad existente para reforzar la autonomía económica de los pobladores.

### Líneas de acción


1. Reconversión productiva sustentable
2. Generación de valor en el proceso productivo
3. Autonomía económica de la mujer

### Dependencias

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Tabla 5

*Acciones emprendidas*

	Acción (Terminadas <b>T</b> / Permanentes <b>P</b> / Desarrollo <b>D</b> )	Estatus
	<b>Protección contra riesgos sanitarios asociados a agroquímicos</b>	<b>P</b>
	<b>Acciones para generar valor agregado en la producción local I</b> Adquisición de una empacadora de chayote en la región.	<b>D</b>
	<b>Acciones para generar valor agregado en la producción local II</b> Vehículos para el traslado de las cosechas de chayote.	<b>T</b>
	<b>Evaluación integral por riesgos de plaguicidas</b>	<b>D</b>
	<b>Estrategia municipios con Alerta de Violencia de Género (ALE)</b>	<b>P</b>
	<b>Apoyos económicos de la Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>T</b>

### 2025-2030 ¿Qué sigue?

*En materia de transición económica*

---

Al **2025** se espera mejorar los procesos productivos aumentando la protección contra riesgos sanitarios asociados a agroquímicos, la generación de apoyos directos a proyectos productivos cooperativos emprendidos por mujeres y acciones destinadas a generar valor agregado como la adquisición de unidades de traslado de la producción hacia centros de distribución y venta.

Al **2030** se espera contar con evidencia de haber alcanzado la reconversión productiva sustentable, el aumento de la generación de valor agregado en las cadenas productivas y de la autonomía económica de la mujer en afinidad con los logros por reducir la carga de las labores de cuidado que recaen sobre la figura de la mujer.

Los objetivos específicos de cada eje, dan cuenta de la problemática y guían las acciones estratégicas que se desarrollan en la ZIE desde su surgimiento y, en ciertos casos, con antelación. En la base de este sistema de acciones por componente estratégico se establece la Gobernanza como mecanismo transversal que asegura la ejecución de la intervención a través del respeto a las formas organizativas de las comunidades, a las identidades y las prioridades que las personas expresen a través de mecanismos de participación multisectoriales implementados para garantizar los objetivos de la Intervención.

La transversalidad de los derechos humanos y la gobernanza, conforman el enfoque organizativo que permite alinear y articular las distintas etapas y elementos que componen las intervenciones; además de posibilitar el ejercicio de análisis en términos de avance y cumplimiento de derechos humanos y de acompañamiento ciudadano a nivel participativo.

### **Propuestas de acciones a las problemáticas sentidas**

En el marco del proceso de Concertación de las MC 708-19 de la CIDH durante el año 2023, en las etapas 1 Mesas Informativas y 2 Asambleas Populares, se recuperaron las demandas expresadas de propia voz por la población y las problemáticas sentidas en las localidades de la ribera, mismas que deberán ser tenidas en cuenta en los compromisos y proyección al año 2030 de la estrategia ZIE. El siguiente cuadro las resume:



**Tabla 6***Propuestas de acciones derivadas de las necesidades identificadas por la población 2024*

<b>Componentes</b>	<b>Propuestas de acciones</b>	<b>Dependencias con atribuciones y colaboradoras</b>	<b>Localidades objetivo</b>
<b>Bienestar Comunitario y Ciudadanía Saludable: Prevención, detección y atención</b>	1. Desarrollar herramientas para una crianza positiva, planificación familiar, prevención del embarazo adolescente y corresponsabilidad en los cuidados, involucrando a los hombres en las actividades del hogar y sostén económico.	SSAS DIF-JAL SISEMH PPNNA SSJ OSC	Ribera
	2. Incrementar la oferta laboral dentro de la comunidad, elevar los ingresos económicos y reducir el gasto en transporte.	CGEDE SADER SSAS	Ribera y con especial énfasis en las localidades de Agua Caliente, Chalpicote, La Peña, Ojo de Agua
	3. Ampliar acciones de promoción y prevención para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y, con especial énfasis, el de alcohol.	SALME CECAJ SSJ SEJ CODE	Ribera
	4. Fortalecer la atención médica y el abastecimiento de medicamentos.	SSJ	San Pedro Itzicán y Mezcala
	5. Extender el servicio de atención de	SS	Ribera, con especial

	los centros de salud los fines de semana y, si de ser factible, a turnos nocturnos. Alternativamente, disponer de una ambulancia extra de traslados de emergencia.	SSJ	énfasis en las localidades de San Pedro Itzicán y Mezcala
	6. Garantizar la existencia de suero antidoto para alacrán los 365 días del año.	SSJ	Ribera, San Pedro Itzicán y Mezcala
	7. Desarrollar apoyos para el financiamiento de estudios clínicos y hemodiálisis, los que se reportan como “muy caros” para el bolsillo de los pacientes.	SSAS SSJ	Ribera
	8. Garantizar los servicios de nutriología y psicología en los Centros de Salud.	SSJ	San Pedro Itzicán y Mezcala
	9. Fortalecer los hábitos saludables de alimentación en las familias para reducir el consumo de comida chatarra y de refrescos, factores que aumentan el riesgo de enfermedad.	SEJ SSJ SISEMH DIF-JAL	Ribera, especial énfasis en San Pedro Itzicán, Mezcala, Agua Caliente y Chalpicote
	10. Incrementar la entrega de recursos económicos y en especie a la comunidad.	SSAS DIF-JAL	Ribera
	11. Rehabilitación y construcción de espacios dignos destinados al deporte y la cultura en la comunidad.	SCJ IJJ SIOP	Ribera

<b>Gobernanza</b>	1. Transparentar el uso de recursos invertidos en las localidades.	Tres niveles de gobierno	Ribera
	2. Generar mecanismos para comunicar las acciones y los resultados alcanzados con un lenguaje no técnico.	Tres niveles de gobierno	Ribera
	3. Aumentar el acceso a la información sobre las acciones de gobierno y requisitos para ser beneficiario. Aprovechamiento de las redes sociales y vecinales para informar.	Direcciones de Transparencia y de Comunicación de los tres niveles SPPC	Ribera
	4. Aumentar la difusión de acciones, logros y resultados alcanzados como vía de atenuación de la percepción ciudadana de escasos avances.	SPPC OSC Gobierno Municipal Otras dependencias	Ribera
<b>Transición Económica y Acción Integral del Territorio: Medidas de mitigación</b>	1. Elaboración de un modelo de capacitación de la ciudadanía para fomentar la separación adecuada de residuos y reciclado, acompañado de la revisión de puntos limpios, provisión de camiones recolectores y de depósitos para la basura.	Gobierno Municipal OSC SEMADET	Ribera, con especial énfasis en San Pedro Itzicán, Mezcala, Agua Caliente, Chalpicote, La Zapotera y Ojo de Agua
	2. Reducir la presencia de perros en las calles a través de campañas de esterilización (de los callejeros como de los que habitan en la vivienda y pueden ser llevados por sus dueños).	Gobierno Municipal OSC SSJ	Ribera

	3. Ampliar el servicio de suministro de agua y la frecuencia de abastecimiento.	Gobierno Municipal SGIA CEA	Ribera
	4. Generar mecanismos de vigilancia y multa para giros comerciales (hoteles, restaurantes y empresas) que arrojan los desechos en la laguna.	Federación Gobierno Municipal SEJ SEMADET PROEPA OSC	Ribera
	5. Evaluar la extensión del saneamiento por medio de drenaje y colectores hacia Agua Caliente (sin drenaje sanitario)	Gobierno Municipal SGIA	Agua Caliente y Chalpicote
	6. Sustituir los agroquímicos por fertilizantes orgánicos.	CGEDE SADER SEMADET COPRISJAL	Ribera
	7. Implementar un sistema de sanciones y multas para quienes tiran basura y la queman.	Gobierno Municipal	Ribera, con especial énfasis en San Pedro Itzicán, Agua Caliente y Chalpicote
	8. Generar mayores oportunidades de trabajo no precario y formal, con mejores salarios (superiores al promedio estimado en \$2,000 pesos mensuales).	CGEDE CGEDS SSAS SEJ IJJ SISEMH	Ribera

		OSC	
	9. Instalar más plantas tratadoras en localidades que no tienen y modernizar las existentes.	SGIA Gobierno municipal	Ribera, San Pedro Itzicán y Mezcala
	10. Implementar acciones para regular el Ordenamiento Territorial.	SIOP Gobierno Municipal	Ribera
	11. Contar con investigaciones sobre la calidad de los peces y riesgo por contaminación como principal fuente de ingreso y práctica cultural.	SICyT SADER SSJ COECYTJAL CIATEJ Academia Centros de investigación públicos y privados	Ribera
	12. Reconocimiento del Pueblo Coca de Mezcala como Pueblo Originario.	SPPC Subsecretaría de DD.HH. CEI Gobierno Municipal OSC	Mezcala
	13. Protección del patrimonio natural y cultural de la región.	SEMADET SCJ Gobierno Municipal	Ribera

## Indicadores: ¿Cómo damos seguimiento?

Batería de indicadores que permitirán seguir monitoreando avances y cumplimiento de metas 2024 y que se encuentra en proceso de mejora continua en razón de que puede ser alimentada con la definición de nuevos indicadores que surgen con la creación de nuevos programas.

**Tabla 7**

*Relación de indicadores por componente*

Eje	Indicador	Línea base	Último valor disponible	Meta 2030	Método de cálculo	Fuente de info.	Responsable
Bienestar comunitario	Porcentaje de escuelas atendidas con las Brigadas por la inclusión en Educación	0% (SEJ, 2020)	33% (2020)	100%	Número de escuelas atendidas con brigadas por la inclusión / Número de escuelas en la ZIE * 100	SEJ	SEJ
	Porcentaje de Becas Jalisco otorgadas en la ZIE, para incentivar la permanencia y reducir la deserción escolar	12.6% (SEJ, 2021)	12.6% (2021)	100%	Número de Becas Jalisco otorgadas en la ZIE / Número de solicitudes de Becas Jalisco en la ZIE * 100	SEJ	SEJ
	Misión Cultural en la ZIE	0% (SEJ, 2020) <sup>1</sup>	100% (2022) <sup>1</sup>	100%	Misión cultural instalada en la ZIE / Misión cultural solicitada * 100	SEJ	SEJ
	Población de 6 a 14 años que no asiste a	11.3% (2020) <sup>2</sup>	11.3% (2020) <sup>2</sup>	5.5% <sup>2</sup>	Número de población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la	IRS (CONEVAL)	SEJ / SSAS

Eje	Indicador	Línea base	Último valor disponible	Meta 2030	Método de cálculo	Fuente de info.	Responsable
	la escuela				escuela en el año t / Número de población de 6 a 14 años en el año t * 100		
	Porcentaje de la población con ingresos económicos superiores a la línea de pobreza extrema por ingresos en el municipio de Poncitlán	86% (CONEVAL, 2020)	86% (CONEVAL, 2020)	90%	Población con ingresos económicos superiores a la línea de pobreza extrema por ingresos en el municipio de Poncitlán/Población total en el municipio de Poncitlán *100	CONEVAL	SSAS
	Porcentaje de población beneficiada con acceso a la alimentación en la ZIE Poncitlán	22% (SSAS, 2019)	16% (2021)	30%	(Población beneficiada con acceso a la alimentación de la ZIE Poncitlán (Realizado)/Población total de la ZIE Poncitlán (Programado))*100	SSAS	SSAS/DIF JALISCO
	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	7.3% (2020) <sup>2</sup>	7.3% (2020) <sup>2</sup>	3.5% <sup>2</sup>	(Número de viviendas con piso de tierra en la ZIE/Número total de viviendas en la ZIE)*100	IRS (CONEVAL)	SSAS
<b>Ciudadanía saludable</b>	Remisión de albuminuria	25% (SSJ, 2021) 27/107	72% (2023) 59/81	80%	(Nro. de escolares que disminuyeron el nivel de albuminuria a nivel menor de 30 mg por dl posterior a la	SSJ	SSAS/SSJ

Eje	Indicador	Línea base	Último valor disponible	Meta 2030	Método de cálculo	Fuente de info.	Responsable
					intervención nutricional / Nro. de niños con albuminuria mayor a 300 mg por dl detectados en tamizaje)*100		
	Tamizaje Universal. Porcentaje de personas diabéticas e hipertensas con prueba de albuminuria	2% (SINBA, 2021)	4% (2023)	60%	Nro. de hipertensos y diabéticos con prueba de albuminuria / Total de hipertensos y diabéticos en tratamiento*100	SINBA	OPD SSJ
	Promedio de consultas en embarazadas	5.6 (SINBA, 2021)	5.6 (2021)	7 <sup>3</sup>	Número de consultas de control prenatal otorgadas / Total de embarazadas en control prenatal*100	SINBA	OPD SSJ
	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de atención en salud mediante el Seguro Salud Jalisco	0% (2024) <sup>4</sup>	0% (2024) <sup>4</sup>	100%	(Número de personas afiliadas al Seguro Salud Jalisco / Total de personas sin derechohabiencia)*100	SSJ	SSJ
<b>Acción Integral del Territorio y Transición Económica</b>	Número de viviendas con acceso a sistemas de captación de agua de lluvia en su	321 viviendas (2024)	321 viviendas (2024)	750 viviendas	(Número de viviendas con sistema de captación de agua de lluvia)	Comisión Estatal del Agua	SGIA



Eje	Indicador	Línea base	Último valor disponible	Meta 2030	Método de cálculo	Fuente de info.	Responsable
	vivienda						
	Talleres para el fortalecimiento de las capacidades de las localidades y el municipio respecto al manejo integral de residuos	0 (2024)	0 (2024)	2 (2 anuales programados a partir de 2025)	Conteo	SEMAD ET	SEMADE T
	Capacitaciones en materia de gestión de residuos y educación ambiental a la población	0 (2024)	0 (2024)	2 (2 anuales a partir de 2025)	Conteo	SEMAD ET	SEMADE T
	Apoyos económicos otorgados a empresas del Municipio	0 (2020)	2 (2024)	5	Conteo	Estadísticas propias de la SEDEC O	Dirección General de Planeación
	Transparencia proactiva con la publicación de un informe anual	0 (2024)	0 (2024)	1 (1 informe anual a partir de 2025)	Conteo	SPPC	SPPC
<b>Gobernanza</b>	Porcentaje de instancias de difusión semestral por medios audiovisual	0 (2024)	0 (2024)	2 (2 anuales a partir de 2025)	Conteo	SPPC	SPPC

Eje	Indicador	Línea base	Último valor disponible	Meta 2030	Método de cálculo	Fuente de info.	Responsable
	es (radio y tv) o presencial de servicios e información de la estrategia para la población						
	Sesiones de seguimiento de la Estrategia ZIE a través de una mesa intersectorial de manera cuatrimestral	0 (2024)	0 (2024)	4 (1 cuatrimestral a partir de 2025)	Conteo	SPPC	SPCC

Fuente: Elaboración con base en información proporcionada por las dependencias a la CGEDS 2022.

<sup>1</sup> La línea base es cero (0) en razón de que no existía el servicio en el año de referencia. El porcentaje es al 100% ya que se instaló el servicio de Misiones Culturales solicitado y se espera que al 2030 se mantenga operativo (meta 100%).

<sup>2</sup> Porcentaje estimado a partir de la agregación de las localidades de Mezcala, San Pedro Itzicán, Agua Caliente y Chalpicote.

<sup>3</sup> La NOM establece 5 como mínimo y 8 como ideal. Considerando que se trata de un promedio poblacional y dada la línea base, se establece la meta en 7 consultas.

<sup>4</sup> Los valores responden a que el Seguro Salud Jalisco comenzó operaciones en el 2024.

# Resultados



## Bienestar Comunitario

Acciones	Resultados	Fuente
<b>Apoyos en Asistencia Social</b>	En 2024, se realizaron acciones en las localidades de, San Pedro Itzicán Mezcala, Chalpicote, Agua Caliente y Poncitlán Centro, del municipio de Poncitlán, por una inversión de \$10,029,071.08 pesos. En el periodo del 2019 al 2024, se realizaron acciones en otras localidades del municipio, tales como: La Zapotera, Santa María de la Joya, Cuesta de Mezcala, La Peña, Ojo de Agua, La Arena y Potrero Mirto, invirtiendo un total de 97,625,436.46 pesos.	SSAS
<b>Desayunos escolares</b>	1,750 beneficiarios en 2021, ampliando en 2022 la cobertura de beneficiarios y con una inversión en las localidades de Mezcala (\$827,863), Agua Caliente(\$565,308), San Pedro Itzicán (\$608,021) y Chalpicote(\$197,229). En 2023 se llevó a cabo una inversión de 2,661,588 pesos que benefició a 1,790 escolares de estas localidades. Para el 2024, se llegó a 2,341 beneficiarios, con una inversión de 4,976,703.70 pesos.	SSAS
<b>RECREA, Educando para la Vida</b>	Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar: 2,547 alumnos de 18 planteles educativos de las localidades de la ZIE. Acción ejecutada con antelación al año de inicio de la estrategia y focalizada desde el año 2021. En 2022 la inversión total fue de \$12,205,360 y en 2023 de \$13,160,512.	SSAS
<b>Becas escolares</b>	Todas las solicitudes de las localidades de la ZIE son aprobadas desde el año 2021. En 2022 en las localidades de Poncitlán a un total de 820 alumnas y alumnos de educación básica. En lo que se refiere al ejercicio 2023, en el periodo que se extiende del 1 de enero al 30 de septiembre, se beneficiaron 661 alumnas y alumnos de educación básica del municipio de Poncitlán, alcanzando el beneficio a la población escolar las localidades de San Pedro Itzicán, Ojo de Agua y La Peña. Y en 2024 fueron 404 becas asignadas a alumnos en el municipio de Poncitlán.	SEJ

<b>Misiones culturales</b>	7 facilitadores permanentes residiendo en las localidades de la ZIE por tres años para el fortalecimiento del desarrollo integral comunitario a través de la capacitación y estimular la autogestión individual y colectiva. Se puso en marcha en 2021.	SEJ
<b>Polos de Desarrollo Comunitario</b>	<p>Habilitación de 3 ludotecas “El tren de los valores” en Mezcala, San Pedro Itzicán y Agua Caliente con una inversión total : \$1’341,000 (2022).</p> <p>Una escuela de música ECOS en San Pedro Itzicán con una inversión total: \$1’500,000 (2022). En 2023, se invirtieron 218,886 pesos para el pago de personal docente y administrativo. Para 2024, se destinaron 501,687.02 pesos para mantener activa la escuela.</p> <p>Acciones de mejoramiento para viviendas de personas con enfermedad renal crónica. 500 habitantes de 100 familias beneficiadas en San Pedro, Agua Caliente y Chalpicote (2022).</p> <p>Rehabilitación de fachadas, enjarres, aplanados, pintura e impermeabilización de azoteas: 63 familias beneficiarias (2022).</p> <p>Atención Especializada en niñas, niños y adolescentes mediante asesoría nutricional y dotación de alimentación orgánica en colaboración con la fundación ONI: \$4’800,000 (2022) e inversión total al 2023 de \$7’641,000.</p> <p>Apoyo económico bimestral de 1,600 pesos a mujeres para concluir educación básica (2023).</p> <p>Apoyo económico de hasta 24,800 pesos para familias en situación de emergencia (2023).</p> <p>Apoyo económico mensual de 3,000 pesos a promotoras comunitarias (solamente en el periodo del mes de julio al mes de diciembre de 2023).</p> <p>Rehabilitación de la unidad deportiva en San Pedro Itzicán en 2022-2023, incluyendo cementación, pasto sintético, vallado y reflectores en el campo de fútbol.</p>	SSAS
<b>Apoyo al Sistema DIF</b>	Entregables alimentarios orgánicos a niños y niñas en edad escolar (270 beneficiarios) para prevenir el daño renal. En total se apoyó a 366 personas con un monto de 2,707,200 pesos (2023). Para 2024, se contó con una inversión por 3,000,000 pesos, manteniendo la misma cantidad de beneficiarios	DIF Jalisco

	que en el año anterior.	
<b>Intervención integral al COBAEJ/ telesecundaria</b>	Mejoramiento del plantel en San Pedro Itzicán a través del Fideicomiso de Infraestructura Escolar con una asignación de 7,000,000.00 de pesos en 2022.	SEJ
<b>Cocina MENUTRE</b>	Entrega de equipo de Cocina MENUTRE en el plantel escolar de primaria en San Pedro Itzicán en 2021 para beneficio de aproximadamente 160 menores de edad, con una inversión de \$196,527.59 pesos. Para 2022, se invirtieron \$213,077.37 pesos en la misma localidad, mientras que el 2023, se entregó equipo en un plantel de primaria en la localidad de Mezcala, con inversión de \$180,891.86 pesos. En 2024, no se realizaron acciones de este programa en el estado.	SSAS



## Ciudadanía saludable

<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente</b>
<b>Apoyo al transporte para Grupos Prioritarios</b>	Ampliación de la capacidad de atención diaria mediante la entrega de 2 minivans nuevas, que permiten el traslado a terapias de hemodiálisis de hasta 28 personas (localidades ZIE).	SSAS
<b>Campañas de prevención de riesgos a la salud</b>	Estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad casa por casa mediante la reactivación tras la reducción de la incidencia de Covid-19 de las “Ferias de la Salud”. Esta acción operaba antes del inicio de la estrategia ZIE. Se focalizó en la ZIE desde el año 2021.	SSJ
<b>Fortalecimiento en la capacidad de atención</b>	En zonas de difícil acceso y de mayor marginación con “Médico de Barrio”, iniciando en San Pedro y ampliándose progresivamente al resto de localidades de la ZIE. Esta acción operaba antes del inicio de la estrategia ZIE. Se focalizó en la ZIE desde el año 2021.	SSJ
<b>Tamizaje permanente y universal</b>	Acción para la detección temprana de daño renal, se lleva a cabo en los centros de salud de la ZIE a	SSJ

	través del tamizaje universal a población con factores de riesgo para el desarrollo de la enfermedad renal, realizando 201 detecciones en las unidades de salud en 2023 y 181 detecciones del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024. Además, en el municipio de Poncitlán se han otorgado durante el 2024, 1,425 consultas a pacientes con diagnóstico de enfermedad renal.	
<b>Tamizaje para detección temprana</b>	Acción de detección temprana de posible daño renal en población escolar de la ZIE. Se tomaron al mes de septiembre de 2024, 3,057 muestras de tamizaje y un acumulado en lo que va de la administración de 16,423 detecciones en la ZIE.	SSJ
<b>Unidades de hemodiálisis de Ocotlán y El Salto</b>	100% en el avance constructivo (corte de junio 2024)	OPD-SS
<b>Diagnóstico médico especializado</b>	En desarrollo y con cobertura de las personas beneficiarias que residen en la zona determinada por la MC 708-19 de la CIDH (Poncitlán, El Salto y Juanacatlán)	SSJ
<b>Investigación sobre prácticas y hábitos alimentarios</b>	En niños de educación básica de los municipios de la ribera del lago de Chapala para fortalecer las acciones de seguridad alimentaria. <a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/14851">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/14851</a>	CGEDS



## Acción Integral del Territorio

Acciones	Resultados	Fuente
<b>Recolección de agua de lluvia</b>	“Nidos de Lluvia” ya instalados en las primarias de Santa María de la Joya, Chalpicote y Agua Caliente y telesecundaria de San Pedro Itzicán. Adicionalmente se han instalado 46 sistemas en viviendas de Agua Caliente, 333 en Mezcala y 81 sistemas en San Pedro Itzicán, en los años 2023-2024.	CGEGT
<b>Fortalecimiento de Centros de Acopio Temporal</b>	Ampliación de la capacidad de recolección y destino final a 30 toneladas anual de envases de agroquímicos (2022).	SADER

<b>Primera etapa del colector</b>	Construcción realizada en 2021 en la localidad de San Pedro Itzicán con la finalidad de direccionar aguas residuales a la planta de tratamiento.	CGEGT
<b>Equipamiento y electrificación de pozo profundo</b>	Acción que incluyó una línea de conducción a gravedad y bombeo, una caseta de control y cerco perimetral en San Pedro Itzicán.	CGEGT
<b>Construcción de red de distribución de agua potable</b>	La acción incluyó 57 tomas domiciliarias en la localidad Santa María de la Joya.	CGEGT
<b>Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (I)</b>	Consistió en la modernización de la PTAR de San Pedro Itzicán en el año 2020 con una capacidad de saneamiento de 5 litros por segundo.	CGEGT
<b>Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (II)</b>	Consistió en la modernización de la PTAR de Mezcala en el año 2021 a través de mantenimiento general, desazolve de clarificadores y sustitución de cárcamo, con una capacidad de saneamiento de 8 litros por segundo.	CGEGT
<b>Segunda etapa del colector</b>	En la localidad de San Pedro Itzicán, consistente en dotación de cárcamo de bombeo, construcción de conexiones, pozos de visita, cajas de caída adosada, construcción y equipamiento electromecánico de estación elevadora y el equipamiento para la separación de arenas y sólidos en el año 2022.	CGEGT



## Transición Económica

<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente</b>
<b>Protección contra riesgos sanitarios asociados a agroquímicos</b>	Visitas de verificación a establecimientos de venta y capacitación a través de un extensionista permanente para dar capacitación y seguimiento a las actividades y acciones. Operaba antes del año 2021 en el que surge la estrategia ZIE. Inversión \$200,000 a acciones de protección contra riesgos sanitarios.	COPRISJ AL - SADER

<b>Acciones para generar valor agregado en la producción local</b>	Entrega de 2 vehículos de 3.5 toneladas de capacidad para el traslado de la producción de chayote desde las localidades a los centros de distribución y venta. Ejecutada en 2022 con una inversión \$2'000,000.	SSAS
<b>Investigación de riesgos</b>	Investigación en curso para la evaluación integral de riesgos por uso de plaguicidas y especies de peces invasoras en comunidades lacustres de la ZIE, con apoyo de SICYT, COECYTJAL, ITESM, CGEDS, SSJ.	CGEDS
<b>Estrategia municipios con Alerta de Violencia de Género (ALE)</b>	Se consigue en el año 2022 a través de los lineamientos de la estrategia establecer a Poncitlán y las localidades de la ZIE como prioritarias en la consolidación de espacios de trabajos igualitarios y libres de violencia.	SISEMH
<b>Apoyos económicos</b>	A través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realizaron acciones de apoyo a microempresas, en este caso, para la transformación digital de un taller automotriz en 2019; y a acciones que beneficiaron 34 microempresas para la adquisición de maquinaria y equipo, software, pago de nómina y capital de trabajo 2020. Se otorgaron apoyos a cinco microempresas para incrementar su competitividad en Poncitlán en 2021.	SADER

## **Informe final del servidor público de la dependencia o entidad, responsable de la ejecución del programa, proyecto o asunto**

La Estrategia de la ZIE es un buen ejemplo de optimización de la coordinación estratégica en el diseño y ejecución de la política de desarrollo social. La nueva estructura de gobierno en la administración 2018-2024 que incorpora las Coordinaciones Generales Estratégicas, fortaleció la vinculación interinstitucional, el enfoque multidisciplinario, la gestión transversal de las acciones y el trabajo colaborativo y sistemático entre gabinetes y dependencias sectorizadas para garantizar las condiciones que habilitan el desarrollo de capacidades a través del



---

ejercicio cada vez más pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las poblaciones de las localidades de la ribera del lago Chapala en Poncitlán.

Con base en el carácter innovador de la Coordinación en la gestión transversal de las políticas públicas de desarrollo social, enfocadas a mejorar las condiciones sociales para elevar los niveles de vida de la población, ha sido posible a través de la estrategia de la ZIE enfrentar problemáticas de naturaleza diversa asociadas a múltiples factores de los que derivan. Destacan las acciones en materia de promoción, prevención y atención de la salud, como la detección temprana de daño renal en población escolarizada, la detección universal en población con factores de riesgo, el modelo de remisión basado en alimentación saludable y seguimiento por nefrólogo, las acciones de promoción de la salud del programa “Médico de Barrio” y las “Ferias de la Salud”, entre otras desplegadas desde el componente de ciudadanía saludable.

En materia de bienestar comunitario, asistencia social y prosperidad, a través de la reducción de la vulnerabilidad social y fortalecimiento de los niveles de desarrollo humano, destaca el portafolio de acciones del programa Polos de Desarrollo Comunitario, con efectos de mejoras en la calidad y espacios de la vivienda, en la infraestructura para la activación física y desarrollo de habilidades socioculturales, la seguridad alimentaria y nutrición, el fortalecimiento de prácticas y hábitos saludables y la protección del ingreso económico de las mujeres para ampliar sus oportunidades de concluir la educación básica. En materia educativa, las becas que benefician a escolares de educación básica de las localidades de la ZIE e impulsan la permanencia escolar, además de los facilitadores permanentes de las Misiones Culturales que impulsan la inclusión laboral a través de la capacitación en artes, oficios y habilidades para de emprendimiento.

Las acciones integrales en el territorio se orientaron a asegurar el abastecimiento, frecuencia y calidad de agua, la mejora de la infraestructura y la gestión integral de residuos, destacando las brigadas comunitarias para la conservación, la instalación y puesta en operación de captadores de agua de lluvia en centros escolares y modernización de colectores. Las acciones de transformación económica incorporaron la protección contra riesgos sanitarios asociados al uso y manejo de agroquímicos y la investigación evaluativa por riesgos de plaguicidas, ambas encaminadas hacia la reconversión productiva sustentable, y los apoyos materiales y en capacitación a mujeres para emprendimientos cooperativos encaminados a que logren una mayor autonomía económica.

---

Este documento identifica las problemáticas, describe el contexto, presenta las acciones de gobierno y sus resultados, y proyecta las rutas que deberán adoptarse para alcanzar metas de corto (2025-2027) y mediano (2030) plazo con un impacto esperado en términos de reducción de la pobreza estructural, su reproducción intergeneracional y a lo largo de las trayectorias de vida, enfatizando la intervención en aquellas etapas en las que se agrava, asociadas a la dependencia económica y de los cuidados de terceras personas, como resulta clara y prioritaria en la ZIE, la de la niñez y, muy especialmente, en las niñas y mujeres adolescentes, sobre quienes recae el mayor peso de la “mochila” de los cuidados y abandono educativo temprano. Desde la CGEDS consideramos que existe factibilidad de seguir avanzando en los siguientes sexenios en el trabajo conjunto, dando continuidad a las acciones que se han destacado en este documento y potenciando los aspectos susceptibles de mejora que exige toda transformación social profunda.

*Dr. César Augusto Ricardi Morgavi*

*Jefe de Investigación Aplicada*

---

## Referencias

Comisión Estatal del Agua (s.f.). *Cuenca del Lago Chapala*.

[https://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/cuencas\\_jalisco/lagochapala.php](https://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/cuencas_jalisco/lagochapala.php)

Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, *Manual de Agua potable, alcantarillado y Saneamiento, Introducción al Tratamiento de Aguas Residuales Municipales*  
<https://files.conagua.gob.mx/conagua/mapas/SGAPDS-1-15-Libro25.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2020) *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (2019). *Prácticas y hábitos alimentarios en niños de preescolar, primaria y secundaria en los 7 municipios de Jalisco en la ribera del lago de Chapala: acciones para determinar la seguridad alimentaria*.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PR%C3%81CTICAS%20Y%20H%C3%81BITOS%20ALIMENTARIOS%20%20.pdf>

Fausto Guerra, J. y Lozano Kasten, F. (2024) *Tendencias de malnutrición y desarrollo infantil de la localidad de Agua Caliente en Poncitlán Jalisco*. Ichan Tecolotl, 35(382).

<https://ichan.ciesas.edu.mx/tendencias-de-malnutricion-y-desarrollo-infantil-de-la-localidad-de-agua-caliente-en-poncitlan-jalisco/>

Gobierno del Estado de Jalisco (2021). *III Informe de Gobierno*.

[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/01-ENRIQUE-ALFARO\\_TERCER-INFORME\\_2021.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/01-ENRIQUE-ALFARO_TERCER-INFORME_2021.pdf)

\_\_\_\_\_ (2022a). *Informe de actividades 2022. Revivamos el Río Santiago*.

<https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/RRS-Gobierno-de-Jalisco-2022.-Informe-de-actividades.pdf>

\_\_\_\_\_ (2022b). *IV Informe de Gobierno*.

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/descargarArchivo/3436>

\_\_\_\_\_ (2023a). *V Informe de Gobierno*.

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/descargarArchivo/3574>

---

\_\_\_\_\_ (2023b) *Continua SSJ con tamizaje para la detección oportuna de enfermedad renal en escolares de la zona de intervención del río Santiago* <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/154797>

Lozano Kasten F, Sierra Diaz E, de Jesús Celis de la Rosa A, Margarita Soto Gutiérrez M, Aarón Peregrina Lucano A. y RGSEDC (2017). Prevalence of albuminuria in children living in a rural agricultural and fishing subsistence community in Lake Chapala, Mexico. *International Journal of Environmental Public Health*, 14(12), 1577. <https://doi:10.3390/ijerph14121577>

Lozano Kasten, F., Fausto Guerra, J. y Luna, G. (2020). Formulación y desarrollo de un plan local de salud. En Gustavo Malagón Londoño y Jairo Reynales Londoño (eds.), *Salud Pública: Conceptos, aplicaciones y desafíos* (pp. 322-335). Bogotá, Editorial Médica Panamericana.

Instituto Nacional de la Diabetes y las enfermedades digestivas y Renales, NIDDK (2016) *Albuminuria: Albumina en la orina* <https://www.niddk.nih.gov/health-information/informacion-de-la-salud/enfermedades-rinones/informacion-general/diagnostico/albuminuria-albumina-orina#:~:text=La%20albuminuria%20es%20un%20signo.de%20alb%C3%BAmina%20a%20la%20orina>.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018). *Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas*. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Forestal-Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (2015), *Apoyo a la rehabilitación productiva y el manejo sostenible de microcuencas en municipios de Ahuachapán a consecuencia de la tormenta Stan y la erupción del volcán Ilamatepec-Nota técnica 1: La microcuenca como ámbito de planificación de los recursos naturales*. FAO.

<https://www.fao.org/climatechange/30399-029fa22ab6ca405e102a714e8e620a50b.pdf>

Organización Mundial de la Salud, OMS (2009). *Determinantes Sociales de la Salud* <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>

Pérez Vázquez, M. E. (2018). *Determinación de microcistinas LR, YR y RR en agua del Lago de Chapala y sus implicaciones en la salud de la población de Agua Caliente, Poncitlán, Jalisco*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guadalajara].

[https://riosantiago.jalisco.gob.mx/sites/default/files/recursos/determinacion\\_de\\_microcistinas\\_lr\\_yr\\_y\\_rr\\_en\\_agua\\_del\\_lago\\_de\\_chapala.pdf](https://riosantiago.jalisco.gob.mx/sites/default/files/recursos/determinacion_de_microcistinas_lr_yr_y_rr_en_agua_del_lago_de_chapala.pdf)

## Glosario

**Albuminuria:** “La Albuminuria es un signo de enfermedad renal y significa que el paciente tiene exceso de albúmina en la orina. La albúmina es una proteína que se encuentra en la sangre. Un riñón sano no permite que la albúmina pase de la sangre a la orina, mientras que un riñón dañado si deja pasar algo de albúmina a la orina” (Instituto Nacional de la Diabetes y las Enfermedades Digestivas y Renales, 2016, párr. 1).

**Condiciones habilitadoras:** Son las condiciones colectivas e individuales de un contexto y entorno que por su naturaleza pueden facilitar la activación de procesos y actividades. Estas condiciones resultan de factores económicos, sociales, culturales, políticos y medioambientales.

**Determinantes Sociales:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los determinantes sociales de la salud (DSS) como “las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana. Estas fuerzas y sistemas incluyen políticas y sistemas económicos, programas de desarrollo, normas y políticas sociales y sistemas políticos. Las condiciones anteriores pueden ser altamente diferentes para varios subgrupos de una población y pueden dar lugar a diferencias en los resultados en materia de salud. Es posible que sea inevitable que algunas de estas condiciones sean diferentes, en cual caso se consideran desigualdades, tal como es posible que estas diferencias puedan ser innecesarias y evitables, en cual caso se consideran inequidades y, por consiguiente, metas apropiadas para políticas diseñadas para aumentar la equidad” (OMS, 2009, párr. 1).

**Índice de rezago social (IRS):** “El rezago social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas. De tal forma que permite dar seguimiento a indicadores con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda” (Coneval, 2020, párr. 1).

---

Ludoteca: “Se trata de un espacio creado para aprender a través del juego, donde se favorecen las habilidades del pensamiento crítico, lógico matemático, habilidades motrices y blandas; la socialización y el lenguaje mediante actividades de acuerdo a la edad de atención de las niñas, niños y adolescentes” (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, 2023, párr. 1).

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR): “Serie de operaciones y procesos unitarios que incluyen cambios físicos y químicos de la materia, que además de separar contaminantes del agua, puede permitir la producción de electricidad o incluso la recuperación (no solo remoción) de nutrientes. El tratamiento de las aguas residuales además de proteger los cuerpos de agua, puede generar subproductos de utilidad para diferentes actividades económicas, como abono, combustibles, bioplásticos o electricidad” (Comisión Nacional del Agua, 2015, pp. 13-14).

Tamizaje: Es una instancia de detección preventiva, a través del examen de orina, en la que se mide la relación presente entre albuminuria/creatinina para determinar el daño renal incipiente (nefritis intersticial) en población escolar sana o sospechosa de afectación renal (Gobierno del Estado de Jalisco, 2023b, párr. 5).

Tejido social: Es la configuración de vínculos familiares, comunitarios, sociales e institucionales que favorecen la cohesión social, identidad, sentido de pertenencia, la construcción de confianza y redes de cuidado y solidaridad, la organización social, la conformación de un capital social y la reproducción de la vida social. Los factores determinantes que configuran el tejido social son los comunitarios, institucionales, estructurales y relacionales.